



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACTA DE EVALUACION

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 008 DE 2024

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015, previa revisión y análisis de los documentos remitidos por parte de los proponentes, se procede a consolidar el informe en el cual se verifican los documentos y requisitos exigidos en la invitación pública.

OBJETO: "SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA PARTICIPACION DE 200 PERSONAS (ESTUDIANTES Y DOCENTES) PARTICIPANTES EN EL XXI ENCUENTRO SEMILLEROS DE INVESTIGACION REDCOLSI NODO TOLIMA A REALIZARSE LOS DIAS 17 Y 18 DE MAYO EN LA CIUDAD DE IBAGUE"

PRESUPUESTO OFICIAL: CATORCE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$14.000.000.00)

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIESTUR	Oferta en evaluación	10/05/2024 5:46 PM	12.400.000.000 COP
VIAJANDOANDO	Oferta en evaluación	10/05/2024 5:23 PM	11.354.500 COP
INVERSIONES PUIN	Oferta en evaluación	10/05/2024 4:16 PM	11.990.000 COP

VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en todo caso **la verificación de los requisitos enunciados en el presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo**, por cuanto la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El 15 de mayo de 2024, se publicó informe de evaluación preliminar, evaluando al proponente **INVERSIONES PUIN.**, con plazo de subsanar hasta el 16 de mayo de 2024 a las 17:00 Hrs, termino en donde adjuntó la siguiente información:

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Detalles de mensaje

Referencia interna: IPMC-008-2024
Descripción del proceso: SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA PARTICIPACION DE 200 PERSONAS (ESTUDIANTES Y DOCENTES) PARTICIPANTES EN EL XXI ENCUESTO SEMILLERO
De: INVERSIONES PUIN
Usuario: FRANK GIOVANNY PUIN FERNANDEZ
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido (16/05/2024 12:28:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6177296
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION INVERSIONES PUIN SAS

Documento	Nombre del documento	
INHABILIDADES IBAGUE-TOLIMA (1).pdf	INHABILIDADES IBAGUE-TOLIMA (1).pdf	Detalle
Anexos subsanacion experiencias tolima - buses.pdf	subsanacion experiencias tolima - buses.pdf	Detalle
subsanacion tolima .pdf	subsanacion tolima .pdf	Detalle
simit conductores.pdf	simit conductores.pdf	Detalle

Frente a lo anterior el proponente subsana los siguientes documentos:

Manifestación juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición especial para contratar. (CO1.PCCNTR.5369874 DE 2023)
Contrato 2046 de 2023
SIMIT
CERTIFICACION COLOMBIANA DE EXPRESOS

Frente a lo anterior, el proponente **INVERSIONES PUIN** incurre en las causales de rechazo:

- Cuando las propuestas no cumplan en su totalidad con algún de los requisitos solicitados en los términos de referencia y/o se alleguen documentos falsos necesarios.
- Cuando no se subsanen oportunamente los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública.

Lo anterior se da de acuerdo a que el Decreto 348 de 2015 Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones." garantiza que aunque las personas naturales y/o jurídicas por si mismas no puedan obtener la resolución para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, si pueden prestar dicho servicios siempre y cuando se encuentren sujetos a un documento suscrito por una empresa de transporte habilitada, en donde

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

contenga las condiciones, obligaciones y deberes pactados por los contratantes, tal y como lo indica el artículo 12:

- “El Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial sólo podrá contratarse con empresas de transporte legalmente constituidas y debidamente habilitadas para esta modalidad; en ningún caso se podrá prestar sin sujeción a **un documento suscrito por la empresa de transporte habilitada y por la persona natural o jurídica contratante, que contenga las condiciones, obligaciones y deberes pactados por los contratantes, de conformidad con las formalidades previstas por el Ministerio de Transporte y lo señalado en el presente decreto.**”

En este sentido, el proponente si bien adjunta la siguiente certificación:



CERTIFICA

Yo **CESAR AUGUSTO LEON PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía 79.937.558, representante legal de la empresa **COLOMBIANA DE EXPRESOS S.A.S** con NIT 8600804789 **CERTIFICO** que existe una alianza comercial de prestación de servicios de transporte a nivel nacional y departamental con la empresa INVERSIONES PUIN SAS con NIT 900.273.896-8 hace más de diez (10) años, con contratos en el sector hotelero y contrataciones estatales.

Así mismo autorizo mis documentos y las de mi empresa para la prestación de servicios para la logística para la participación de 200 personas (estudiantes y docentes) participantes en el XXI encuentro semillero”

Dada en Bogota a los seis (6) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente;


Cel.: 313 387 3099
CESAR AUGUSTO PÉREZ LEÓN
Gerente General

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

NO ADJUNTA EL DOCUMENTO que contenga las condiciones, obligaciones y deberes pactados de conformidad con las formalidades previstas por el ministerio de transporte. Por tal motivo incumple lo requerido en el decreto. Por tanto el proponente es rechazado y se procede a evaluar al proponente

Por tanto, el proponente **INVERSIONES PUIN**, es rechazado y se procede a evaluar al proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIESTUR**

PROPUESTA DE: COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIESTUR

1.CAPACIDAD JURIDICA

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIESTUR	
	CUMPLE	
	SI	NO
Carta de presentación firmada por el proponente.	X	
Manifestación de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.	X	
Certificado de existencia y representación legal/Certificado de matrícula de persona natural (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la presente invitación).	X	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal en caso d ser persona jurídica.	X	
Recibo del pago de aportes de seguridad social integral y parafiscal.	X	
Manifestación juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición especial para contratar.	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales.	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales.	X	
RUT	X	
Certificación Bancaria	X	

2.EXPERIENCIA MINIMA

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

		COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIESTUR	
		NO CUMPLE	
		SI	NO
<p>El Proponente debe acreditar mínimo Tres (03) contratos o Certificaciones, cuyo objeto igual o similar al presente proceso de selección y cuyo alcance tenga el suministro de transporte y alimentación, celebrados con entidades públicas y/o privadas, y cuyo valor de cada uno de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos Dos (02) de los contratos debe ser celebrado con entidades públicas. <p>Para acreditar la ejecución se deberá presentar tanto la certificación de cumplimiento y/o el acta de liquidación del contrato. En caso de tratarse de contratos con el sector privado, se requiere que el oferente aporte la respectiva factura o documento equivalente expedido para el pago del respectivo contrato.</p>			(No aporta documentación) SUBSANAR
<p>El oferente debe presentar con su oferta Fotocopia de los documentos del vehículo que usará para el transporte como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de propiedad del vehículo • El vehículo debe tener un tiempo de uso no sea superior a 20 años conforme al artículo 2.2.1.6.2.2 del Decreto 431 de Marzo 14 de 2017. • Deberán aportar Soat, Licencia de conducción, Revisión Tecno mecánica, Simit y Runt, póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual y mantenerlos actualizados y vigentes durante la vigencia del contrato. • Así mismo el proponente deberá aportar Documento expedido por la autoridad competente que prueba que está habilitado para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial <p>esto conforme al artículo 12 del Decreto 348 de 2015v El parágrafo 2 del artículo 22164 del Decreto 431 431 de marzo 14 de 2017 que establece que El Servicio</p>			(El proponente no presenta el SIMIT de los conductores, licencias de conducción ni la resolución de habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial) SUBSANAR

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Público de Transporte Terrestre Automotor Especial sólo podrá contratarse con empresas de transporte legalmente constituidas y debidamente habilitadas para esta modalidad.

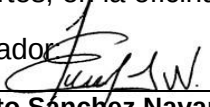
De acuerdo a lo analizado, el proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIESTUR, no cumple todos los requisitos jurídicos y técnicos establecidos en el proceso IPMC-008-2024. Por tanto, el proponente deberá subsanar en el traslado del tiempo establecido por la entidad. Esto es hasta el 17 de Mayo de 2024 a las 12:00 HORAS.

Esta acta está conformada por los documentos presentados por los proponentes relativos a las evaluaciones competentes a cada una de ellas.

La presente acta reposara en la carpeta que contiene los procedimientos de la presente invitación pública No. 008 de 2024.

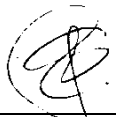
La presente acta se deja a disposición de los interesados y del público en general, junto con sus soportes, en la oficina de Contratación

Comité evaluador


Jesús Ernesto Sánchez Navarro
Profesional Especialista -
Apoyo Oficina de Contratación


María Camila Díaz Ávila
Profesional de Apoyo -
Oficina de Contratación


Daniela Saavedra Arias
Profesional Universitario
Grado 08 –
Oficina de Contratación


Sandra Piedad Riaño Bustamante
Vicerrectora Administrativa
ITFIP

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima

